

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**Mejoramiento Cubierta Boulevard Terminal de Buses**".

CONSIDERANDO:

1. La calle Terminal de Buses se consolidar como un gran Eje Peatonal de Afluencia de Público que se crea debido al tránsito hacia el Comercio de Supermercados, Tiendas de Ropa y Ferretería más los Locales de Comida y otros Servicios aledaños a la Calle Terminal de Buses.

El presente proyecto viene complementar una solución más armónica a la Ciudad ordenando la fachada de los locales existentes y otorgando una cubierta de resguardo al sol y la lluvia beneficiando a miles de personas que circulan día a día, ya sea para salir o entrar a la Comuna (Terminal de Buses), realizar compras (Supermercados y Ferreterías) o bien visitar Locales Comerciales antes mencionados para Almorzar o de Distracción.

2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.011.

DECRETO

EXENTO N° 00488

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO CUBIERTA BOULEVARD TERMINAL DE BUSES**", por el monto total de \$ **7.565.273** (Siete millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y tres pesos) IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/CMRC/REJG/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/